



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es una organización del estado nacional cuyo principal objetivo es promover acciones para fomentar la innovación tecnológica, de insumos y de procesos para el sector agroindustrial, agroalimentario y forestal de investigación aplicada y Desarrollo Tecnológico. En este sentido desarrolla programas y actividades ligadas a sus objetivos. Así por ejemplo el INTA tiene presencia a través de su recurso humano en todo el país, de hecho posee 440 (cuatrocientos cuarenta) ubicados a lo largo del país entre agencias de extensión, unidades experimentales, laboratorios y centros de investigación. Su cuerpo técnico esta conformado por profesionales con estudios superiores de nivel de posgrado, es decir se trata de recursos altamente calificados para la tarea que desarrollan.

Como dato ilustrativo podemos decir que desde hace 26 años el INTA junto al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación llevan a cabo el programa Prohuerta que se aplica en el 90 % de los municipios del país, donde se han logrado instalar cuatrocientas mil huertas escolares y familiares, implicando una fuente de recursos económicos y culturales al generar cambios en la alimentación y en el tratamiento de la tierra y consolida conocimientos respecto de la agricultura.

Toda la labor de este instituto se ve opacada con el recorte presupuestario que ha sufrido el organismo en el presupuesto nacional, el cual paso de 4.374,7 millones de pesos en el año 2017 a 5.112 millones de pesos previstos para el año 2018, cuando de acuerdo al porcentaje de inflación anual acumulado (25,1%)¹ debería haber rondado al menos 6.400 millones de pesos. Es decir ipso facto el presupuesto del INTA ha crecido solo en un 17,87%, cuestión que afecta especialmente a su capital humano, pues va a generar que se pierdan alrededor de 500 puestos laborales. Además de una importante reducción en la estructura organizacional afectando también a los recursos materiales de la organización.

No es menor el dato que esta serie de medidas, sumamente precarizantes, surgen de un Informe elaborado por el Ministerio de Modernización de la Nación donde se plantea que todo el Estado argentino debe lograr mayor eficiencia a partir del cumplimiento de un plan de

¹ Índice de Precios al Consumidor al mes de septiembre de 2017, elaborado por el Congreso de la Nación, refleja un crecimiento inflacionario superior a la meta fijada por el gobierno nacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"Reordenamiento": de Personal, Cuentas y Funciones, cuyos objetivos son reducir la planta de personal del Estado porque es considerado gasto, en el caso del INTA el objetivo es 750 puestos laborales menos.

Argentina ha transitado como estado muchos procesos de reformas del Estado, que han impactado de manera diferente en sus recursos humanos, la cuestión es que estas son de corte liberal enmarcadas en lo que el Presidente Mauricio Macri expresó como "reformismo permanente" tanto en ciencia política como en administración este término nos infiere un estado de inestabilidad continua que para nada favorece a la eficiencia del Estado que tanto se pretende lograr. Es decir estamos ante una "contradicción" permanente.

El Secretario General de APINTA, el gremio que nuclea a los trabajadores del organismo, ha pedido públicamente un incremento de 600 millones de pesos en el presupuesto del Instituto con el propósito de que se destinen 300 millones a funcionamiento y 300 millones a inversiones.

Esta situación, sumada a recortes presupuestarios en la Universidades públicas, reformas tributarias, entre otras, conforman un paquete de medidas que van en desmedro de los derechos de los trabajadores.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Jefatura de Gabinete de Ministros - que vería con agrado se incremente en al menos seiscientos millones de pesos el presupuesto asignado al INTA a fin de garantizar la conservación de los puestos laborales de todos los trabajadores, cualquiera sea su condición y resguardar el normal funcionamiento de la estructura administrativa del Instituto.

Artículo 2°.- Al Honorable Congreso de la Nación, la necesidad de rectificar en el Proyecto de Presupuesto Nacional de Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio 2018 la asignación presupuestaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en, al menos, seiscientos millones de pesos mas a fin de mantener todos los puestos laborales de los trabajadores, cualquiera sea su condición y resguardar el normal funcionamiento del organismo.

Artículo 3°.- De forma.